Outlook

REPORTE AUDIENCIA - SENTENCIA FAVORABLE || DTE. ROCIO ELENA MARTINEZ || RAD. 2023-00038 || DDO. COLFONDOS

Desde Paola Andrea Astudillo Osorio <pastudillo@gha.com.co>
Fecha Mar 28/01/2025 11:14
Para Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Miguel Ángel Saldarriaga <msaldarriaga@gha.com.co>; Juan Esteban Gómez Ahumada <jgomez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>
CC Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

Buen día compañeros, espero se encuentren bien.

Atentamente informo que el día de hoy 28/01/2025 se dio inicio a la diligencia del art. 80 del CPTySS ante el JUZGADO 8° LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. dentro del proceso que a continuación se identifica:

DEMANDANTE: ROCIO ELENA MARTINEZ REDONDO
DEMANDADO: COLFONDOS S.A Y OTROS
RAD.: 2023-00038
CASE: 14022

En dicha diligencia se agotaron las siguientes etapas:

- Verificación de asistencia y reconocimiento de personerías jurídicas.
- **Práctica de pruebas**: Se surte el interrogatorio de parte a la demandante.
- **Alegatos**: Se presentan alegatos de conclusión por todas las partes procesales.
- **Sentencia**:

  PRIMERO. DECLARAR la ineficacia de traslado de la demandante del RPM al RAIS

  SEGUNDO: CONDENAR a COLPENSIONES a recibir el traslado de la demandante, registrando en sus archivos que se da por la ineficacia de traslado

  TERCERO. CONDENAR a COLFONDOS a devolver a COLPENSIONES, todos los valores que hubiere recibido y que se encuentren en la CAI de la demandante.

  CUARTO: CONDENAR a COLPENSIONES a aceptar todos los valores que devuelva COLFONDOS y realizar todos los ajustes en la historia pensional.

  QUINTO: ABSOLVER a las llamadas en garantía MAPFRE, SEGUROS BOLIVAR, ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. y AXA COLPATRIA de todas las pretensiones incoadas en su contra en el llamamiento.

  SEXTO: Costas en esta instancia a cargo de la parte demandada COLFONDOS y a favor de la demandante, por la suma $1.423.500.

  SÉPTIMO: Consúltese la providencia al resultar adversa a COLPENSIONES.

- **Solicitud de adición**: La suscrita en representación de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. solicita la adición a la sentencia en el sentido de que se condene en costas a Colfondos en favor de Allianz, solicitud que es negada por el despacho.

- **Recurso de apelación**: Se interpone recurso de apelación por parte de COLFONDOS, COLPENSIONES y ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. los cuales se conceden y se remite el proceso al Tribunal Superior de Bogotá.

@Marlyn Mar, para tu conocimiento
@CAD GHA Chicos, porfa cargar reporte a case
@Miguel, porfa seguimiento al acta.
@Juan Esteban, porfa seguimiento al proceso en 2da instancia.

Cordialmente,

GHA ABOGADOS & ASOCIADOS

Paola Andrea Astudillo Osorio
Abogada Junior

Email: pastudillo@gha.com.co | 321 625 2560
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Paola Andrea Astudillo Osorio
Enviado: lunes, 27 de enero de 2025 12:09
Para: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Miguel Ángel Saldarriaga <msaldarriaga@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>
Cc: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

Asunto: REPORTE AUDIENCIA - FIJA NUEVA FECHA || DTE. ROCIO ELENA MARTINEZ || RAD. 2023-00038 || DDO. COLFONDOS

Buen día compañeros, espero se encuentren bien.

Atentamente informo que el día de hoy 27/01/2025 se dio inicio a la diligencia del art. 77 del CPTySS ante el JUZGADO 8° LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. dentro del proceso que a continuación se identifica:

DEMANDANTE: ROCIO ELENA MARTINEZ REDONDO
DEMANDADO: COLFONDOS S.A Y OTROS
RAD.: 2023-00038
CASE: 14022

En dicha diligencia se agotaron las siguientes etapas:

- Verificación de asistencia y reconocimiento de personerías jurídicas.
- Etapa de conciliación: Fracasada.
- Decisión de excepciones previas: No se propusieron excepciones a resolver.
- Saneamiento del litigio: No se avizoran actuaciones que nuliten lo actuado.
- Fijación del litigio: Establecer si es procedente declarar la ineficacia de traslado, , si hay lugar a condenar a Colfondos a devolver a Colpensiones todos los valores que se encuentren dentro de su cuenta de ahorro de individual. Finalmente se deberá estudiar la responsabilidad de las llamadas en garantía.
- **Decreto de pruebas:** ALLIANZ: Documentales, interrogatorios de parte y la testimonial. (Se desiste del interrogatorio y de la testimonial decretada)
- **Auto fija fecha: Se fija el día 28 de enero de 2025 a las 10:00 a.m. para la celebración de a audiencia prevista en el Art. 80 del CPTSS**

@Marlyn Mar, para tu conocimiento
@Informes GHA Nata porfa agendar la fecha.
@CAD GHA Chicos, porfa cargar reporte a case
@Miguel, porfa seguimiento al acta.

Cordialmente,

GHA ABOGADOS & ASOCIADOS

Paola Andrea Astudillo Osorio
Abogada Junior

Email: pastudillo@gha.com.co | 321 625 2560
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.